

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18029 BARCELONA

Edicto de declaración y conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso 205/2013, sección D. Fecha del auto de declaración y conclusión: 25 de abril de 2013. Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: "Micro Art, S.L.", con domicilio en calle Baldiri Reixach, n.º 4-6, TD Pare Científic de Barcelona, con CIF n.º B-61006722.

Barcelona, 25 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025165-1